



## **ACTA NÚMERO 17**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA** efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las **DIECISIETE** horas del día **DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE**, de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 30, 32, 36, fracciones I y II; 38 fracción I y 70 fracciones I, II, III de la Ley Orgánica del Municipio Libre y los artículos 2, 3, 4, 5, 7, 16, 17, 18, 19, 20, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- Preside la Lic. Luz Carolina Gudiño Corro, con quorum integrado por: el Lic. José Antonio Sierra Álvarez, Síndico Único; C.P. Gabriela Mercedes Reva Hayón, Regidora Primera; Ing. Christian Thomas Ovalle, Regidor Segundo; C. Ricardo Colorado Alfonso, Regidor Tercero; L.A.E. Antonio Salamanca Barcelata, Regidor Cuarto; C. José Antonio Peña Hernández, Regidor Quinto; Mtra. Verónica Pulido Herrera, Regidora Sexta; Lic. Daniel Galindo Moreno, Regidor Séptimo; Lic. Jorge Víctor Flores Guerrero, Regidor Octavo; C.P. María Catalina Exsome López, Regidora Novena; C. Víctor Hugo García Estrada, Regidor Décimo; Profr. Guillermo Gonzalo Aguilera Aguirre, Regidor Décimo Primero; Dr. Pedro Rafael Tovar Portela, Regidor Décimo Segundo; y C. Héctor Nolasco Márquez, Regidor Décimo Tercero.- Presente el Lic. Alfredo Antonio Arroyo Vazquez, Secretario del H. Ayuntamiento que da fe.- La Lic. Luz Carolina Gudiño Corro, Presidenta Municipal, declara abierta la Sesión e inmediatamente el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Alfredo Antonio Arroyo Vazquez procede a pasar lista de asistencia, informando que se encuentran presentes quince Ediles, por lo que procede a declarar quorum legal para llevar a cabo la presente sesión; asimismo, pone a consideración del H. Cabildo el Orden del Día en que se basará la misma; agregando que como es de carácter Extraordinaria no existen Asuntos Generales, y en tal virtud se procede a dar lectura al Orden del Día, mismo que a la letra dice: - - - - -

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.-** - - - - -
- 2.- DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.-** - - - - -
- 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-** - - - - -



**4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE RESERVA HABITACIONAL A COMERCIAL, DEL PREDIO UBICADO EN EL BOULEVARD DE LOS PATOS NÚMERO 493 FRACCIÓN DEDUCIDA DEL PREDIO RÚSTICO SANTA FE "EL PALMAR PICA-PICA" DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VER.- (LIC. JORGE VÍCTOR FLORES GUERRERO, REGIDOR OCTAVO).- - - - -**

**5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA EXHUMACIÓN DE LOS RESTOS ÁRIDOS DEL CUARTEL 14, CENTRO FILAS 1 Y 2, SECCIÓN ADULTOS, Y FILA 1 MEDIO SECCIÓN "B" BEBES, DEL CUARTEL 15 CENTRO FILAS 1 Y 2, SECCIÓN ADULTOS Y FILA 1, SECCIÓN "A" BEBES Y DEL CUARTEL 2-B SUR, FILAS 1, 2 Y 3 SECCIÓN BEBES, EN VIRTUD DE HABERSE VENCIDO EL LÍMITE DE ANTIGÜEDAD INHUMADOS DE SEIS AÑOS PARA LOS INFANTILES Y SIETE AÑOS PARA LOS ADULTOS EN EL PANTEÓN MUNICIPAL DE VERACRUZ; ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.- (C. JOSÉ ANTONIO PEÑA HERNÁNDEZ, REGIDOR QUINTO).- - - - -**

**6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE LOS CC. LICENCIADOS LUZ CAROLINA GUDIÑO CORRO, PRESIDENTA MUNICIPAL Y JOSÉ ANTONIO SIERRA ÁLVAREZ, SÍNDICO ÚNICO, SIGNEN EL CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN CON LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA, A FIN DE ESTABLECER LAS BASES, DIRECTRICES Y LINEAMIENTOS, PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE INTERÉS MUTUO EN MATERIA DE GESTIÓN MUNICIPAL, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, VIALIDAD, INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA, DESARROLLO COMUNITARIO, DIFUSIÓN CULTURAL Y DIVULGACIÓN ARTÍSTICA.- (LIC. JORGE VÍCTOR FLORES GUERRERO, REGIDOR OCTAVO).- - - - -**

**7.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CC. LICENCIADOS LUZ CAROLINA GUDIÑO CORRO, PRESIDENTA**





**MUNICIPAL Y JOSÉ ANTONIO SIERRA ÁLVAREZ, SÍNDICO ÚNICO, SIGNEN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. (TELMEX), PARA LA INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES EN MOBILIARIO URBANO.- (PROFR. GUILLERMO GONZALO AGUILERA AGUIRRE, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO).- - - - -**

**8.- CLAUSURA.- - - - -**

Acto seguido se pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día.- **ACUERDO.- APROBADO POR UNANIMIDAD.- - - - -**

- Agotados los puntos 1, 2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.- - - -

**4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE RESERVA HABITACIONAL A COMERCIAL, DEL PREDIO UBICADO EN EL BOULEVARD DE LOS PATOS NÚMERO 493 FRACCIÓN DEDUCIDA DEL PREDIO RUSTICO SANTA FE "EL PALMAR PICA-PICA" DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VER.- (LIC. JORGE VÍCTOR FLORES GUERRERO, REGIDOR OCTAVO).- - - - -**

En uso de la voz el Regidor Octavo, Lic. Jorge Víctor Flores Guerrero explica que para realizar un cambio de uso de suelo de conformidad con el Plan de Ordenamiento vigente publicado en la Gaceta del Estado, con fecha 9 de noviembre del 2009, mismo que fue aprobado por este H. Ayuntamiento de Veracruz para su aplicación, en tal virtud cualquier modificación deberá ser aprobada por este H. Cabildo; es por lo anteriormente expuesto que se pone a consideración del Cuerpo Edilicio el cambio de uso de suelo de reserva habitación a uso de suelo comercial, del proyecto denominado Chedraui PONTI, ubicado en las avenidas Camino Real y Boulevard Los Patos del Fraccionamiento Geo Los Pinos I, al noroeste de la ciudad de Veracruz con una superficie de 8.52 hectáreas sobre un área denominada PONTI 700, la cual es propiedad de la empresa denominada Chedraui, S.A. de C.V., explicando que no existen problemas de escurrimientos, inundaciones, mantos acuíferos y humedales, dicho predio se encuentra inmerso





en una mancha urbana, y dado que existe un dato importante respecto al uso de suelo comercial, toda que vez que está ubicado en una zona en donde convergen las rutas de acceso de varias colonias y fraccionamientos de interés social, siendo un total de doce: Geo Los Pinos 1, Geo Los Pinos II, La Herradura, Los Torrentes, Oasis, Colinas de Santa Fe, El Campanario, Las Granjas, Chalchihuecan, Renacimiento, Rio Medio IV y Costa Dorada, explicando que es necesario un Centro Comercial en la zona, ya que no existe ninguno en un radio de 2.8 Kilómetros, además de que se dificulta el acceso, agregando que el centro comercial más cercano es el denominado Mega Comercial Mexicana Rio Medio, para el cual se debe utilizar medio de transporte urbano, así como la Carretera Federal, agregando que los beneficios que obtendrá al ser aprobado el cambio de uso de suelo es una inversión por la cantidad de \$90'000,000.00 (NOVENTA MILLONES DE PESOS 00/10 M.N.), la creación de fuentes de empleos directos e indirectos, y mayor plusvalía para las zonas aledañas; el tiempo estimado de vida útil del centro comercial es de 30 años, asimismo comenta que se encuentra presente el Ing. José Jaime Domínguez Piña, Director de Planeación y Licencias.- En uso de la voz la Lic. Luz Carolina Gudiño Corro, Presidenta Municipal, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el uso de la voz al Ing. José Jaime Domínguez Piña, Director de Planeación y Licencias.- **ACUERDO.- APROBADO.**-----

Por lo que en uso de la voz el Ing. José Jaime Domínguez Piña, Director de Planeación y Licencias, hace del conocimiento del Cuerpo Edilicio que en el expediente consta la información de todos los aspectos legales de los documentos que lo integran y que acreditan la propiedad del predio como son escritura pública, la certificación de la constancia de posesión, el acta constitutiva, el pago del impuesto predial lo cual valida que el predio está en regla en el pago en sus impuestos, la memoria descriptiva del proyecto, donde se explica claramente lo que mencionaba el Regidor Octavo, Lic. Jorge Víctor Flores Guerrero, la zona de estudio, el crecimiento de la mancha urbana, las vías de comunicación, los





fraccionamientos aledaños, el proyecto que se va a desarrollar, la estructura del proyecto, entre otros, asimismo agrega que en la información que se le hizo llegar al Cuerpo Edilicio se encuentra la cédula informativa de zonificación que es el documento que se emite por parte de la Dirección de Planeación y Licencias, que incluye toda la información actual del uso y destino del suelo en donde se va a construir el predio, como este proyecto estaba considerado dentro de una zona habitacional cuando se hizo la planeación de la pluricitada zona se consideró como una zona habitacional; sin embargo, el uso comercial es totalmente compatible, dada las necesidades de la zona de los desarrollos habitacionales que demandan los servicios de un Centro Comercial; agregando que en lo que se refiere al aspecto económico la inversión que se desarrollará será por el monto de \$90'000,000.00 (NOVENTA MILLONES DE PESOS 00/10 M.N.), asimismo comenta que el uso de suelo que ellos pagarían, una vez aprobado por el H. Cabildo, ascenderá a un monto de alrededor de \$1'500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) tan solo por el uso de suelo y en lo que se refiere a la licencia de construcción se calculará dependiendo del proyecto ejecutivo que ellos ingresen, asimismo se anexa una opinión técnica de aprovechamiento donde se enlistan todas las condicionantes y características del terreno en donde como Dirección encargada de Desarrollo Urbano se emite la opinión de que el proyecto es totalmente viable, por último se reitera en la mejor disposición de aclarar cualquier duda que exista al respecto.- Toda vez que ha quedado analizada y discutida la presente propuesta, la Presidenta Municipal, la somete a votación, quedando aprobada por unanimidad, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el H. Cabildo, **ACUERDA.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 51 fracción III de la Ley Orgánica del Municipio Libre, **ÚNICO:** Autorizar el cambio de uso de suelo, de Reserva Habitacional a Comercial, del predio ubicado en el Boulevard de los Patos número 493, fracción deducida del predio rústico Santa Fe "El Palmar Pica-Pica", para destinarlo a la construcción de un centro comercial.-

**APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- - - - -**



**5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA EXHUMACIÓN DE LOS RESTOS ÁRIDOS DEL CUARTEL 14, CENTRO FILAS 1 Y 2, SECCIÓN ADULTOS, Y FILA 1 MEDIO SECCIÓN "B" BEBES, DEL CUARTEL 15 CENTRO FILAS 1 Y 2, SECCIÓN ADULTOS Y FILA 1, SECCIÓN "A" BEBES Y DEL CUARTEL 2-B SUR, FILAS 1, 2 Y 3 SECCIÓN BEBES, EN VIRTUD DE HABERSE VENCIDO EL LÍMITE DE ANTIGÜEDAD INHUMADOS DE SEIS AÑOS PARA LOS INFANTILES Y SIETE AÑOS PARA LOS ADULTOS EN EL PANTEÓN MUNICIPAL DE VERACRUZ; ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.- (C. JOSÉ ANTONIO PEÑA HERNÁNDEZ, REGIDOR QUINTO).- .....**

Hace uso de la voz el C. José Antonio Peña Hernández, Regidor Quinto para poner a la consideración del H. Cabildo la discusión y aprobación, en su caso, de la autorización para llevar a cabo la exhumación de los restos áridos del cuartel 14, centro filas 1 y 2, sección adultos, y fila 1 medio sección "B" bebes, del cuartel 15 centro filas 1 y 2, sección adultos y fila 1, sección "A" bebes y del cuartel 2-b sur, filas 1, 2 y 3 sección bebes, en virtud de haberse vencido el límite de antigüedad para restos inhumados de seis años para los infantiles y siete años para los adultos en el panteón municipal de Veracruz; así como la publicación de la presente resolución, asimismo comenta que se le informa a los familiares el tiempo límite del depósito de los restos áridos en este panteón, a fin de que estén pendientes para su rescate, y cuando se cumple el tiempo ellos acuden y realizan todos los trámites pertinentes para su exhumación, reiterando que lo anterior obedece al hecho de que no se cuenta con otro camposanto que brinde este servicio, por último menciona que aunque el servicio tiene un costo mínimo en ocasiones los deudos no cuentan con el recurso para cubrir este trámite por lo que se les facilita un nicho y un documento a través del registro civil para poder llevarse los restos áridos a donde prefieran, reiterando que debido a la antigüedad del panteón, si no se realizaran estas exhumaciones y se quedara a la perpetuidad, no se contaría ya





con espacio disponible para realizar inhumaciones, igualmente menciona que los restos no reclamados van a la fosa común, lo cual queda registrado en caso de existir alguna reclamación posterior.- Al respecto el Regidor Décimo Tercero, C. Héctor Nolasco Márquez, propone que se amplíe el plazo a 20 días o más.- Respondiendo el Regidor Quinto, C. José Antonio Peña Hernández, que son diez días conforme a la publicación de la prensa, misma que realiza la Dirección de Comunicación Social y posteriormente acuden las personas, en el entendido que el periodo de tiempo no es tan estricto y si alguna persona acude a pedir algún plazo de espera se le brinda, es decir, se brinda todo el apoyo posible para que puedan recuperar los restos de su familiar.- Toda vez que ha quedado analizada y discutida la presente propuesta, la Presidenta Municipal, la somete a votación, quedando aprobada por unanimidad, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la presente propuesta, el H. Cabildo **ACUERDA:** En términos del artículo 33 del Reglamento de Panteones para el Municipio de Veracruz, **PRIMERO:** Autorizar la exhumación de los restos áridos del Cuartel 14, Centro filas 1 y 2, Sección adultos, y Fila 1 Medio Sección "B" bebés; del Cuartel 15, Centro Filas 1 y 2, Sección adultos y Fila I, Sección "A" bebés, y del Cuartel 2-B Sur, Filas 1, 2 y 3, Sección bebés, en virtud de haberse vencido el límite de antigüedad inhumados, de seis años para los infantiles y siete años para los adultos en el Panteón Municipal de Veracruz.- **SEGUNDO.-** Publíquese en el periódico de mayor circulación y en la tabla de avisos, que para el efecto existe en la Secretaría del H. Ayuntamiento.- **APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- - - - -**

**6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE LOS CC. LICENCIADOS LUZ CAROLINA GUDIÑO CORRO, PRESIDENTA MUNICIPAL Y JOSÉ ANTONIO SIERRA ÁLVAREZ, SÍNDICO ÚNICO, SIGNEN EL CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN CON LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA, A FIN DE ESTABLECER LAS BASES, DIRECTRICES Y LINEAMIENTOS, PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE INTERÉS MUTUO EN MATERIA DE GESTIÓN MUNICIPAL, MEDIO**



**AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, VIALIDAD, INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA, DESARROLLO COMUNITARIO, DIFUSIÓN CULTURAL Y DIVULGACIÓN ARTÍSTICA.- (LIC. JORGE VÍCTOR FLORES GUERRERO, REGIDOR OCTAVO).- - - - -**

En uso de la voz el Regidor Octavo, pone a la consideración del Cuerpo Edilicio la discusión y aprobación, en su caso, para que los Licenciados Luz Carolina Gudiño Corro, Presidenta Municipal y José Antonio Sierra Álvarez, Síndico Único, signen el Convenio General de Colaboración con la Universidad Veracruzana, a fin de establecer las bases, directrices y lineamientos, para la realización de acciones de interés mutuo en materia de Gestión Municipal, Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, Vialidad, Infraestructura Turística, Desarrollo Comunitario, Difusión Cultural y Divulgación Artística, por lo que solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Alfredo Antonio Arroyo Vazquez explique los términos del pluricitado convenio.- Acto seguido el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Alfredo Antonio Arroyo Vazquez informa al H. Cabildo los términos de este convenio, el cual es un convenio general en donde se establecen directrices para los temas que se mencionan que son: Gestión Municipal, Desarrollo Sustentable, Medio Ambiente, Vialidad, Infraestructura Turística, Desarrollo Comunitario, Difusión Cultural y Divulgación Artística y en el mismo convenio se establece que si un tema es de interés mutuo entre el H. Ayuntamiento y la Universidad Veracruzana, respecto a la investigación, desarrollo de algún tema; o bien si esta autoridad municipal requiere el apoyo de la pluricitada casa de estudios, se tendrá que establecer un convenio específico, por lo que este sería un convenio marco en donde nada más se establece formalmente un canal de comunicación y colaboración entre ambas instituciones.- Al respecto el Regidor Segundo, Ing. Christian Thomas Ovalle, comenta que le parece excelente que se dé este tipo de Vinculación con instituciones educativas, por lo que considera que es algo que se debe fomentar, ya que es importante continuar este tipo de alianzas que enriquecen a esta propia Corporación Municipal, es algo que se debe procurar en mayor medida además de





mantener este lazo entre los jóvenes y las instituciones, máxime que se trata de esta institución educativa tan enriquecedora como lo es la Universidad Veracruzana que participen con esta autoridad municipal.- Toda vez que ha quedado analizada y discutida la presente propuesta, la Presidenta Municipal, la somete a votación, quedando aprobada por unanimidad, resultando el siguiente acuerdo: Visto el análisis realizado al presente Convenio, el H. Cabildo **ACUERDA:** Conforme a lo dispuesto en los artículos 35 fracción XXIV y 36 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre, **PRIMERO:** Autorizar a los CC. Lic. Luz Carolina Gudiño Corro, Presidente Municipal y Lic. José Antonio Sierra Álvarez, Síndico Único, para que signen en representación de este H. Ayuntamiento, el Convenio General de Colaboración con la Universidad Veracruzana, a fin de establecer las bases, directrices y lineamientos, para la realización de acciones de interés mutuo en materia de gestión municipal, medio ambiente y desarrollo sustentable, vialidad, infraestructura turística, desarrollo comunitario, difusión cultural y divulgación artística.- **SEGUNDO:** Remítase para su autorización al H. Congreso del Estado.- **APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- - - - -**

**7.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CC. LICENCIADOS LUZ CAROLINA GUDIÑO CORRO, PRESIDENTA MUNICIPAL Y JOSÉ ANTONIO SIERRA ÁLVAREZ, SÍNDICO ÚNICO, SIGNEN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. (TELMEX), PARA LA INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES EN MOBILIARIO URBANO.- (PROFR. GUILLERMO GONZALO AGUILERA AGUIRRE, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO).- - - - -**

Por lo que en uso de la voz el Profr. Guillermo Gonzalo Aguilera Aguirre, Regidor Décimo Primero somete a la consideración del Cuerpo Edilicio la discusión y aprobación, en su caso, para autorizar a los Licenciados Luz Carolina Gudiño Corro, Presidenta Municipal y José Antonio Sierra Álvarez, Síndico Único, signen el convenio de colaboración con Teléfonos de México, S.A. de C.V. (TELMEX), para la





instalación de infraestructura de telecomunicaciones en mobiliario urbano, lo cual considera que es en beneficio para la ciudadanía y en especial para los estudiantes de todo el municipio de Veracruz, agregando que se encuentra presente el Director de Sistemas del H. Ayuntamiento, Lic. Anselmo Dávila Morgado en caso de existir alguna duda o pregunta al respecto.- Por lo que se pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en autorizar el uso de la voz al Director de Sistemas, Lic. Anselmo Dávila Morgado.- ACUERDO.- APROBADO.- - - - -

En uso de la voz el Director de Sistemas del H. Ayuntamiento, Lic. Anselmo Dávila Morgado explica que este convenio con la empresa TELMEX es para tener acceso gratuito a un servidor de internet por un lapso de 30 minutos, lo cual considera un gran beneficio para la ciudadanía porteña.- A lo que el Regidor Séptimo, Lic. Daniel Galindo Moreno pregunta con respecto al acceso a Internet, el cual tiene claro que tendrá una duración de 30 minutos, pero cuestiona si este tiempo dependerá de la dirección IP de cada equipo o será por periodo, además desea saber en qué áreas específicas se prestará este servicio, si es en todo el municipio o tiene algún radio de recepción.- Respondiendo el Director de Sistemas del H. Ayuntamiento, Lic. Anselmo Dávila Morgado que los 30 minutos es una sesión y al cumplirse se desactiva automáticamente la conexión y para volver acceder a ella hay que apagar y encender el equipo cuantas veces desee debe realizar este proceso para volver a conectarse al servidor de Internet.- Asimismo comenta el Regidor Segundo, Ing. Christian Thomas Ovalle, que no es una cuestión técnica sino un programa o sistema que así maneja la empresa, de igual forma pregunta si esto le generará algún costo al Ayuntamiento.- Respondiendo el Director de Sistemas del H. Ayuntamiento, Lic. Anselmo Dávila Morgado que efectivamente ese es el servicio que brinda la empresa, es decir, únicamente sesiones de 30 minutos y no generará ningún costo.- En uso de la voz el L.A.E. Antonio Salamanca Barcelata, Regidor Cuarto, pregunta el costo que generará a esta corporación municipal el hacer uso de energía eléctrica.- A lo que explica el Director de Sistemas del H. Ayuntamiento, Lic. Anselmo Dávila Morgado que únicamente sería la conexión de





un router, por lo que sólo sería el costo de energía eléctrica que consume dicho equipo.- Acto seguido el Síndico Único, Lic. José Antonio Sierra Álvarez, menciona que antes que nada desea felicitar a quien haya presentado esta idea ante el H. Cabildo, que considera muy loable ante algo muy bueno como lo es la comunicación para cualquier ciudad o pueblo, lo que es esencial y aporta desarrollo, además de cultural obviamente, lo único que le gustaría comentar es lo inherente a la cláusula Décima Cuarta que habla de la jurisdicción, que cualquier problema será competencia en la ciudad de México D.F. dado que es gratis y sólo se pagará el servicio eléctrico, es decir, algo que es sencillo y de buena fe, propone que se cambie a los tribunales de Veracruz, ya que en caso de que suceda cualquier cosa se deben contratar abogados con representación en la ciudad de México, lo cual sería muy complicado y dado que el servicio se brindara en Veracruz, le gustaría que se cambiara, agregando que es una observación.- En uso de la voz el Regidor Segundo, Ing. Christian Thomas Ovalle, responde negativamente pensando que tal vez tiene que ver con la empresa, y a lo mejor les tocara aquí y a la Señora Presidenta al momento de firmar el contrato, sugiriendo el cambio antes de firmarlo; toda vez que como Cabildo únicamente nos compete autorizar que la Presidenta y el Síndico firmen, siendo ellos, quienes podrían salvar dicha observación.- Toda vez que ha quedado analizada y discutida la presente propuesta, la Presidenta Municipal, la somete a votación, quedando aprobada por unanimidad, resultando el siguiente acuerdo: Conforme a lo dispuesto en los artículos 35 fracción XXIV y 36 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre, **PRIMERO:** Autorizar a los CC. Lic. Luz Carolina Gudiño Corro, Presidenta Municipal y Lic. José Antonio Sierra Álvarez, Síndico Único, para que signen en representación de este H. Ayuntamiento, el Convenio de Colaboración con Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. (TELMEX), para la Instalación de Infraestructura de Telecomunicaciones en Mobiliario Urbano.- **SEGUNDO:** Remítase para su autorización al H. Congreso del Estado.- **APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- - - - -**





**8.- CLAUSURA.-**-----  
**Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS DIECISIETE HORAS, CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE EL SECRETARIO QUE AUTORIZA Y DA FE.-**-----

\_\_\_\_\_  
Lic. Luz Carolina Gudiño Corro  
Presidenta Municipal.

\_\_\_\_\_  
Lic. José Antonio Sierra Álvarez,  
Síndico Municipal.

\_\_\_\_\_  
C.P. Gabriela Mercedes Reva Hayón,  
Regidora Primera

\_\_\_\_\_  
Ing. Christian Thomas Ovalle,  
Regidor Segundo

\_\_\_\_\_  
C. Ricardo Colorado Alfonso,  
Regidor Tercero

\_\_\_\_\_  
L.A.E. Antonio Salamanca Barcelata,  
Regidor Cuarto

\_\_\_\_\_  
C. José Antonio Peña Hernández,  
Regidor Quinto

\_\_\_\_\_  
Mtra. Verónica Pulido Herrera,  
Regidora Sexta

\_\_\_\_\_  
Lic. Daniel Galindo Moreno,  
Regidor Séptimo

\_\_\_\_\_  
Lic. Jorge Víctor Flores Guerrero,  
Regidor Octavo

\_\_\_\_\_  
C.P. María Catalina Exsome López,  
Regidora Novena

\_\_\_\_\_  
C. Víctor Hugo García Estrada,  
Regidor Décimo

\_\_\_\_\_  
Profr. Guillermo Gonzalo Aguilera Aguirre,  
Regidor Décimo Primero

\_\_\_\_\_  
Dr. Pedro Rafael Tovar Portela,  
Regidor Décimo Segundo

\_\_\_\_\_  
C. Héctor Nolasco Márquez,  
Regidor Décimo Tercero

\_\_\_\_\_  
Lic. Alfredo Antonio Arroyo Vazquez  
Secretario del H. Ayuntamiento.

